

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Sedaví

2026/01346 Anuncio del Ayuntamiento de Sedaví sobre la ampliación de la plaza en proceso selectivo de administrativo/a - 33F, 34F, 36F y 52F.

ANUNCIO

Mediante resolución de Alcaldía n.º 310, de fecha 4 de febrero de 2026, se ha procedido a incrementar el número de plazas ofrecidas en el proceso selectivo de administrativos, pasando a ser de tres a cuatro las plazas ofrecidas, incluyendo la 33F (administrativo/a servicios generales) el cual fue publicado el anuncio de su convocatoria en el BOP de Valencia n.º 49 de 7 de marzo de 2025, y publicado el anuncio de apertura del plazo de presentación de instancias en el BOE n.º 68, de 20 de marzo de 2025.

Contra la citada Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante la Alcaldía en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valencia, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Sedaví, 4 de febrero de 2026.—El alcalde, José Francisco Cabanes Alonso.

